BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO

Diciembre 2017

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
	ALCANCE	
	DEFINICIONES	
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS	
	RIESGOS	

1. OBJETIVO

Describir el procedimiento de atención de quejas y/o denuncias presentadas ante el Área de Seguimiento a través de la página web de la Bolsa, comunicación verbal o escrita y/o correo electrónico en contra de las Sociedades Comisionistas de Bolsa y/o sus vinculados, teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Interno Normativo de la Bolsa.

2. ALCANCE

Aplica a todas las quejas y/o denuncias sobre las que tenga competencia el Área de Seguimiento en relación con los posibles incumplimientos de las normas del mercado aplicables a las sociedades comisionistas miembros y/o sus vinculados.

3. **DEFINICIONES**

- QUEJA: Definición contenida en numeral 1 art. 2.1.1.3 de la Circular Única de la Bolsa. Cuando los hechos de que trata el artículo 2.1.1.2., le signifiquen una afectación directa a sus intereses, se dará el trámite correspondiente al mecanismo de queja, previsto en esta Circular.
- **DENUNCIA:** Definición contenida en numeral 2 art. 2.1.1.3 de la Circular Única de la Bolsa. Cuando los hechos de que trata el artículo 2.1.1.2., no le signifiquen una afectación directa a sus intereses, se dará el trámite correspondiente al mecanismo de denuncia, previsto en esta Circular.
- REGLAMENTO: Definición contenida en numeral 3 art. 1.1.1.1. de la Circular Única de Bolsa. Se refiere al reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- CIRCULAR ÚNICA DE LA BOLSA: Es un documento a través del cual se dictan normas de carácter general de acuerdo con el articulo 1.1.1.5 del Reglamento de Funcionamiento de Operación de la Bolsa.
- SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA / SCB: Definición contenida en numeral 4 art. 1.1.1.1. de la Circular Única de Bolsa. Se refiere a las Sociedades Comisionistas Miembros de la Bolsa autorizadas para ejercer el objeto social propio de los miembros de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ETAPA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
1	Área de Seguimiento	Inicio		
2	Jefe Área de Seguimiento y Profesionales	Recibir las quejas y/o denuncias presentadas a través de comunicación verbal, escrita, correo electrónico o del formulario de atención de quejas que se encuentra en la página web de la Bolsa Mercantil http://www.bolsamercantil.com.co/area-de-seguimiento/ .		
3	Asistente (1) de seguimiento.	Ingresar el documento al Sistema de Gestión Jurídica- SGJ (Matriz de Supervisión) como nuevo caso, cuando exista competencia: (etapas 4 y 5 "Procedimiento de investigación") Continúa con la etapa 7.		

		Nota: no existe competencia, continúa con etapa 4.				
4	Profesional designado	Hacer un borrador del correo electrónico para la Vicepresidencia Ejecutiva – servicio al cliente de la Bolsa, cuando sea competencia de esta.				
		Nota: no existe competencia para la BMC, continúa con etapa 5.				
5	Profesional designado	Preparar una comunicación para el organismo competente o para otras entidades de vigilancia o estamentos judiciales cuando su contenido esté relacionado directamente asuntos de tipo civil, laboral o penal.				
Revisar y analizar la comunicación. ¿El Jefe está de acuero No se está de acuerdo, lo devuelve al abogado para que ajustes. Si se está de acuerdo la firma y la devuelve al abogad trámite. Nota: surte el proceso "Correspondencia enviada externa"						
7	Profesional designado	Elaborar el borrador de acuse de recibo al quejoso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, informando el trámite que se le dio a la queja y/o denuncia, en la dirección de notificación suministrada.				
8	Revisar y analizar el documento. ¿El Jefe está de acue No se está de acuerdo, lo devuelve al abogado para ajustes. Si se está de acuerdo la firma y la devuelve al abortrámite. Nota: surte el proceso "Correspondencia enviada ext					
9	Profesional designado	Elaborar el borrador de traslado de la queja al sujeto				
10	Jefe del Área de Seguimiento (JAS)	Revisar y analizar el documento. ¿El Jefe está de acuerdo? No se está de acuerdo, lo devuelve al abogado para que realice los ajustes. Si se está de acuerdo la firma y la devuelve al abogado para dar trámite. Nota: surte el proceso "Correspondencia enviada externa"				
11	Asistente (1) Área de Seguimiento	Radicar con fecha y firma a la respuesta enviada por el sujeto de autorregulación, dando respuesta a la queja y/o denuncia trasladada.				

		Nota: Surte el procedimiento de "Correspondencia recibida interna y/o externa".			
12	Profesional designado	Continuar con el <i>"Procedimiento de Investigación"</i> desde la etapa 6 en adelante.			
13	Área de Seguimiento	Fin			

5. RIESGOS

Riesgo	Tipo de Riesgo	Clasifica ción del Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Acción
Pérdida de informa ción	Operati vo/ Legal	Ejecució n y administ ración de proceso s /Cliente s	- Extravío de un documento relacionado con una investigación disciplinaria -por no contar con procedimientos y controles para la recepción y/o archivo de los documentos (físicos y electrónicamente) "Procedimientos de correspondencia" -porque a pesar de existir los procedimientos el funcionario no dé estricto cumplimiento a los mismos. -porque los equipos de cómputo del área no tengan instalados programas de antivirus o estos no estén debidamente actualizados.	-Pérdida de la oportunidad de continuar con la investigación disciplinaria por vencimiento de términos. -Pérdida de tiempo en solicitar nuevamente la información.	-Revisar periódicamente que los procedimientos y controles estén acordes con las necesidades de recepción y archivo de documentos. - Escanear la documentación recibida en medio físico. - Instalar y actualizar el Antivirus en los equipos de cómputo. - Revisar y hacer mantenimiento preventivo a los equipos. - Realizar un Back Up interno de los documentos relacionados con una investigación.
Vencimi ento de término s	Operati vo/ Legal	Ejecució n y administ ración de proceso	Perder la oportunidad de continuar con la investigación debido a que se tome una decisión fuera del término reglamentario	-Pérdida de la facultad para ejercer la acción disciplinaria. -Pérdida de la oportunidad de	 Revisión periódica conjunta del estado de los procesos. Ingresar en Outlook los vencimientos

		I		· .	
		S		sancionar una	procesales.
		/clientes	-por el registro errado	conducta contraria al	
			de los datos (fechas,	mercado.	
			nombres, etc.,) en el		
			Sistema de Gestión		
			Jurídica SGJ		
			-por el registro errado		
			de los datos (fechas) en		
			el outlook de microsoft		
			office,		
			·		
			-por error al determinar		
			y/o identificar la		
			existencia de la (s)		
			conducta,		
			conducta,		
			-por error (es) en la		
			Solicitud Formal de		
			Explicaciones y/o en la		
			decisión definitiva.		
			-Los funcionarios del	-Violación al debido	- Crear procesos de
			Área de Seguimiento	proceso.	seguridad para el
			durante el proceso de	proceso.	manejo y archivo de
			visita e investigación	-Pérdida de la	información. (Backup
			revelen información	oportunidad de	interno)
			sujeta a reserva, de	sancionar una	internoj
			manera voluntaria e	conducta contraria al	-Establecer un
			involuntaria	mercado.	proceso adecuado
			ilivolulitaria	mercauo.	de selección de
			manaua laa	Damandaa nau nauta	
			-porque los	Demandas por parte	personal.
			procedimientos	de los investigados a la	Constitution land
	Operati	Relacion	establecidos al interior	BMC en tanto que	-Capacitar a los
Violació	vo/	es	de la BMC permiten que	autorregulador.	funcionarios del área
n de la	Reputac	laborale	otras áreas de la BMC		en la importancia y
reserva	ional	s	conozcan la información	-Exponer a las	consecuencias en
			(tecnología, archivo,	Sociedades	divulgar información
			Cámara Disciplinaria,	Comisionista y a la	sometida a reserva.
			administrativa, etc.).	Bolsa misma a un	
				riesgo reputacional,	
			-por fraude interno,	por divulgar	
			esto es, que un	información sometida	
			funcionario del Área de	a reserva.	
			Seguimiento, esperando		
			obtener un beneficio	-Un proceso de	
			personal, revele	investigación puede	
			información sometida a	ser afectado.	
			reserva,		
			reserva,		

			-por fraude externo, esto es, que una persona externa al Área de Seguimiento, esperando obtener un beneficio personal, revele información sometida a reserva, -por impericia de un funcionario del Área de Seguimiento, esto es, desconocimiento de la	-Vulnerar los derechos de los afectados dentro del proceso de investigación. -Posibles demandas por parte de los afectados.	
			reserva que protege la información. -por impericia de una persona externa del Área de Seguimiento, esto es, desconocimiento de la reserva que protege la información.		
ntaring	Operati o/Legal	Ejecució n y administ ración de proceso s /Cliente s	Ausencia en los documentos y las actuaciones disciplinarias de los requisitos de fondo y forma previstos en el Marco Interno Normativo de la BMC. -porque el abogado designado no conoce el Marco Interno Normativo, -porque el abogado designado no aplica correctamente el Marco	-Pérdida de la facultad para ejercer la acción disciplinaria. -Pérdida de la oportunidad de sancionar una conducta contraria al mercado. Violación al debido proceso. -Pérdida de credibilidad y confianza ante terceros.	- Establecer un proceso adecuado de selección de personal. -Capacitación en actualización de la normatividad vigente y aplicableRealizar de reuniones conceptuales para consolidar criterios. -Revisión conjunta de los documentos con el JAS